

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES. — En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre; fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 25. En ultramar y extranjero, 40.

A LA EDICION SEMANAL SOLA. — En Murcia, 6 rs. semestre; fuera, 8. Con dibujos un real mas al mes.

LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA.

SU LEMA: LIBERTAD CON ORDEN, Y MORALIDAD.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 a 6 días, a 50 cts. cada día, por 7 días a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. A los suscritores de trimestre a la mitad de dichos precios. Para suertes, comunicados, avisos oficiales ó de defunción, etc., rigen otros precios.

NÚMEROS DEL DÍA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOU, 55.

IMPORTANTE.

El domingo 1.º de noviembre, á las dos y media de la tarde, se reúne el partido liberal antiborbónico en el salon del teatro para tratar sobre la conducta que debe observar en la marcha que debe seguir en las presentes circunstancias.

ADVERTENCIA.

Terminando las suscripciones de mes en fin del actual, esperamos se sirvan renovarlas los que quieran continuar suscritos, ó avisar se suspenda el envío aquellos que no traten de seguir. Es favor que les agradeceremos para la buena marcha del servicio de LA PAZ.

SECCION OFICIAL.

INSTRUCCION PUBLICA.

Decreto publicado sobre la segunda enseñanza y facultades.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

(CONTINUACION)

Facultad de ciencias.

Art. 15. Para matricularse en la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales se necesita ser bachiller en artes.

Art. 16. Para aspirar al grado de bachiller en dicha facultad, deberán haber probado los alumnos las materias siguientes:

Complemento de álgebra, geometría y trigonometría rectilínea y esférica; un curso de tres lecciones semanales.

Geometría analítica de dos y tres dimensiones; un curso de tres lecciones semanales.

Geografía; un curso de tres lecciones semanales.

Ampliación de la física experimental; un curso de lección diaria.

Química general; un curso de tres lecciones semanales.

Zoología, botánica y mineralogía, con nociones de geología, un curso de lección diaria.

Además probarán tener conocimiento del dibujo lineal, hasta copiar los órdenes de arquitectura.

Art. 17. Los alumnos que tengan ganadas algunas de las asignaturas anteriores, estudiarán las restantes en el modo y forma que mas les convenga, y los que hayan ganado todas las que se exigían por el decreto de 24 de octubre de 1866, para aspirar al grado de bachiller, serán admitidos á él desde luego.

Art. 18. Los estudios de esta facultad, posteriores á dicho grado, se dividirán en tres secciones, á saber:

de ciencias exactas, de ciencias físicas y de ciencias naturales.

Art. 19. Para aspirar al grado de licenciado en ciencias exactas, se necesita haber estudiado y probado:

Cálculo diferencial é integral de diferencias y variaciones; un curso de lección diaria.

Mecánica; un curso de tres lecciones semanales.

Geometría descriptiva; un curso de tres lecciones semanales.

Geometría; un curso de tres lecciones semanales.

Art. 20. Para ser admitidos los alumnos á la licenciatura en la seccion de ciencias físicas, probarán las materias siguientes:

Tratado de los fluidos imponderables; un curso de lección diaria.

Química inorgánica; un curso de tres lecciones semanales.

Química orgánica; un curso de tres lecciones semanales.

Art. 21. Los alumnos que en el curso anterior hayan ganado el primer año de la seccion de ciencias fisico-matemáticas, con arreglo al decreto de 24 de octubre de 1866, estudiarán las asignaturas que les faltan para aspirar á la licenciatura en cualquiera de las dos secciones que comprendía esta facultad.

Los que hubiesen probado los dos años que por aquel decreto se exigían para el grado de licenciados en la seccion de ciencias fisico-matemáticas, serán desde luego admitidos á los ejercicios de dicho grado.

Art. 22. Los estudios de la licenciatura en la seccion de ciencias naturales serán los siguientes:

Organografía y fisiología vegetal; un curso de tres lecciones semanales.

Fitografía y geografía botánica; un curso de tres lecciones semanales.

Zoología (vertebrados); un curso de tres lecciones semanales.

Zoología (invertebrados); un curso de tres lecciones semanales.

Ampliación de la mineralogía geognosia; un curso de tres lecciones semanales.

Los que con arreglo al referido decreto de octubre de 1866 hayan probado algunas de estas materias, estudiarán las que les faltan para ser admitidos al grado de licenciado.

Art. 23. Los estudios del doctorado, en la seccion de ciencias exactas, serán los siguientes:

Astronomía física y de observación; un curso de tres lecciones semanales.

Física matemática; un curso de tres lecciones semanales.

Art. 24. Para aspirar á igual grado en las de ciencias físicas, cursarán los alumnos:

Un curso de tres lecciones semanales de análisis química, durante el cual continuarán ejercitándose en las operaciones de laboratorio.

Art. 25. Los licenciados en la seccion de ciencias naturales que aspiran al doctorado, estudiarán:

Anatomía comparada y zoonomía; un curso de tres lecciones semanales.

Paleontología y geología; un curso de tres lecciones semanales.

Art. 26. Los estudios de las asignaturas propias de cada grado se harán en el orden que prefieran los alumnos, pero deberán examinarse de complemento de álgebra antes que de geometría anatómica, de cálculos antes que de mecánica, y de química inorgánica antes que de química orgánica.

Facultad de farmacia.

Art. 27. Para matricularse en la facultad de farmacia se requiere:

1.º Ser bachiller en artes.

2.º Probar en facultad de ciencias exactas, físicas y naturales.

Química general.

Zoología, botánica y mineralogía, con nociones de geología.

Art. 28. Para aspirar al grado de bachiller en farmacia, es necesario probar las materias siguientes:

Materia farmacéutica correspondiente á los reinos animal y mineral; un curso de lección diaria.

Materia farmacéutica correspondiente al reino vegetal; un curso de lección diaria.

Farmacia químico-inorgánica; un curso de lección diaria.

Farmacia químico-orgánica; un curso de lección diaria.

Ejercicios prácticos de determinación y clasificación de objetos farmacéuticos y principalmente de plantas medicinales.

Art. 29. Los alumnos que tengan ganadas algunas de las asignaturas anteriores, probarán las que les faltan en el modo y forma que crean convenientes; pero deberán examinarse de las de la facultad de ciencias antes que de las de farmacia, y de estas en el orden que van enunciadas.

Art. 30. Los que por haber ingresado en la facultad con arreglo al decreto de 7 de noviembre de 1866, no hayan estudiado las asignaturas de química general, zoología, botánica y mineralogía con nociones de geología, deberán probarlas antes de ser admitidos al grado de bachiller.

Art. 31. Para aspirar al grado de licenciado en farmacia, se requiere haber estudiado:

Práctica de operaciones farmacéuticas; un curso de lección diaria.

Art. 32. Los licenciados en farmacia que aspiren al doctorado, estudiarán:

Análisis química aplicada á las ciencias médicas; un curso de tres lecciones semanales.

Historia de la farmacia; un curso de tres lecciones semanales.

(Se continuará.)

Por decreto del presidente del gobierno provisional, fecha 26, han sido

derogadas las disposiciones contenidas en las leyes de presupuestos de 25 de junio de 1864 y 15 de junio de 1865, sobre ingreso y ascenso en las carreras de la administración civil y económica.

Los ministros, teniendo en cuenta la situación del Tesoro público, para no aumentar sus cargas con haberes pasivos, y las condiciones de servicios, moralidad é inteligencia que concurren en los que aspiren á ingresar en la administración del Estado, nombrarán y ascenderán libremente los empleados de sus respectivas dependencias, interin una ley establece las reglas á que ha de sujetarse el ingreso y ascenso en la administración civil económica.

LA PAZ DE MURCIA.

LA NECESIDAD APREMIA.

EL REMEDIO URGE.

Por el extracto de la sesion que ayer publicamos, habrán visto nuestros lectores que la Excm. Diputación provincial se halla en un estado aflictivo, por las graves obligaciones que sobre ella pesan, y la carencia de medios para llenarlas cual es su deseo.

De todas partes necesidades, y necesidades imperiosas vienen á reclamar un auxilio que dolorosamente no puede prestar.

Los hospitales, esos asilos donde la sociedad deposita sus hijos enfermos y sin recursos en brazos de la caridad, para que esta se los devuelva después, si es posible, sanos, robustos y útiles para el trabajo; esos establecimientos de pública beneficencia se encuentran en un estado lamentable: se hallan exhaustos de fondos; es mas todavía, se les adeudan pensiones; algunos de ellos, como el de Cieza, vienen sosteniéndose del crédito pero este recurso se ha agotado.

La necesidad apremia; cualesquiera otros acreedores pudieran tener espera; pero cuando los acreedores son estos establecimientos, cuando la falta de recursos puede costar la vida á centenares de infelices que luchan entre la vida y la muerte, la espera es imposible, la indiferencia un crimen.

Así lo comprende la Diputación provincial y los señores que con este objeto tomaron la palabra, intérpretes de la misma corporación, dieron testimonio de sus levantados sentimientos, pidiendo y en consecuencia acordando que las obligaciones de beneficencia se consideren preferentes á cualesquiera otras.

En tan azarosas circunstancias la Diputación provincial lucha con la impotencia mas difícil de vencer, que es la carencia casi absoluta de fondos; á la Diputación se le adeudan por

la tesorería considerables cantidades con las que holgadamente pudiera subvenir á todas las necesidades del momento; pero la tesorería de provincia se halla en idénticas circunstancias.

Los hospitales sin recursos, la Diputación exáhausta, la Tesorería escasa. En nuestra pobre opinión estos conflictos pudieron y debieron haberse previsto; padieron y debieron haberse remediado, sino en su totalidad, al menos en su parte preferente; pues sabido es que en menos de un mes se han estraido de la caja de Tesorería para fuera de la capital, mas de sesenta mil duros. Pero esto ha pasado ya al dominio de los hechos consumados.

Pero aun hay otra cosa de que nos duele verdaderamente ocuparnos. En medio de la penuria que pesa sobre la diputación provincial, como si esto no fuera bastante, aun enjambre de pretendientes la asedian de continuo y por todas partes. Carece de recursos para cubrir las necesidades legítimamente creadas y se le piden la creación de otras nuevas; no tiene recursos para satisfacer sus obligadas atenciones y se le pide la creación de nuevos compromisos.

Aun cuando lo creemos innecesario, atendido al recto criterio de todos los señores que forman dicha corporación y que tan dignamente representan la provincia, sin embargo, es nuestro deber manifestar que la provincia entera vería con disgusto, altamente justificado, la institución de nuevos sueldos *innecesarios*, ya que todavía no se ha podido disminuir el número de los existentes, cual imperiosamente las circunstancias lo reclaman. En nuestro concepto es mas fácil no crear que suprimir.

Hay algunos cargos que pueden servirse *ad honorem*; no faltarían personas que se creerían muy honradas con aceptarlos y desempeñarlos religiosamente: no creemos sea necesaria la linterna de Diógenes para buscarlos; de estos patriotas, verdaderamente patriotas, que servirían á su patria por solo el placer de servirla, no faltan afortunadamente; pero á estos es preciso llamarlos, porque si no se acercan ellos mismos á pedir cargos gratuitos, es porque temen confundirse con esa turba de presupuestivos, que pululan por do quiera.

A propósito de este asunto, recordamos con placer la proposición que el señor don Ramon Molina y Serrano hizo al Ayuntamiento provisional, de servir gratuitamente la plaza de archivero del mismo.

No estamos en situación de crear sueldos; estamos en disposición y bajo la urgente necesidad de suprimir, de rebajar asignaciones, y por último declarar gratuitos muchos, muchísimos de los cargos que hoy tienen asignado sueldo.

Es preciso que la cuestión de economías empiece ya á ser una verdad. Crear nuevos sueldos es ponerse en oposición con nuestro glorioso programa.

Economías, muchas y verdaderas economías, y puesto que nos ocupamos hoy de los establecimientos de beneficencia y de las urgentes economías que reclama la situación, preguntamos ¿no sería conveniente que se declarasen cargos honoríficos de los directores de los establecimientos de misericordia, expositos y hospitales?

A veinte y dos mil reales ascienden los sueldos de estos directores; nosotros creemos justa y necesaria esta economía; porque sobre no ser estos cargos de un asiduo trabajo, son cargos que por su índole y naturaleza están llamados á ser honoríficos. Muy justo que los administradores de los mismos establecimientos disfruten un sueldo, aunque módico y proporcionado á la responsabilidad y al trabajo, pero que los directores disfruten sueldo, no lo comprendemos.

Hablamos con la franqueza que nos caracteriza; y con esta misma franqueza y lealtad no vacilamos en asegurar que hay personas muy dignas por su desprendimiento y patriotismo que se considerarían honradas con el desempeño de esos ú otros cargos gratuitos. Busquénselas, que de seguro se las encontrará. Es preciso que alguna vez se empiecen á buscar hombres para los destinos; basta ya de buscar destitutos para los hombres.

La digna Diputación provincial, que formada por personas tan respetables como sensatas y de acrisolado patriotismo sentirá, no lo dudamos, como nosotros sentimos, verá en nuestras ligeras indicaciones el vivo deseo que nos las sugiere, el bien de nuestra patria.

¡Economías, muchas y radicales economías! ¡Nada de sueldos nuevos! Confiamos en que nuestros colegas «El Adelante», «Perico el de los Palotes» y «El Avisador», apoyarán nuestras ideas por justas y equitativas.

Dice la «Iberia» y dice con sobrada razón:

«Si tantos como acuden hoy á las antecámaras de los ministerios solicitando un destino, á título de patriotas, se hubiesen presentado á servir de auxiliares en la revolución, ¿cuántos años hace que esta hubiera triunfado?»

Comprendemos que casi todos los españoles se hayan convertido en liberales, pues el espectáculo que la revolución ofrece es para convertir en liberal al mas descreído de los necos; pero esto de que los españoles ayer á título de reaccionarios, y hoy á título de patriotas, pretendan vivir constantemente del presupuesto, francamente, nos desconsuela mucho.

Un colega madrileño publica los dos sueltos siguientes:

Hoy debiera haber aparecido en Paris un manifiesto de D. Carlos de Borbon, dando cuenta de la fusión de la familia borbónica.

—Con motivo de la comida que tuvo ayer la Junta del distrito de Buenavista, y en que estuvieron los señores Olózaga y el marqués de la Vega de Armijo uno al lado del otro, se habló de la fusión de los círculos de la unión liberal y progresista. Efectivamente; anoche el señor marqués de la Vega de Armijo indicó en la reunión de sus correligionarios este deseo, y los concurrentes se presentaron en la tertulia de los progresistas, donde fueron recibidos de la manera mas expresiva por el señor D. Salustiano de Olózaga y todos los socios. Las dos Juntas directivas de los círculos se han reunido para acordar los medios de llevar á la práctica este pensamiento.

Entre las dos fusiones estamos por la segunda y deseamos se imite.

Leemos en la «Reforma»: «Habiendo varias Juntas conferido algunos nombramientos á personas que no tenían los necesarios títulos, como asimismo habiéndose concedido sueldos que no estaban en los presupuestos, se ha tratado en Consejo de ministros de la necesidad de revisar todas las disposiciones que respecto al personal se han adoptado, á fin de dictar medidas generales, que hagan compatible la buena administración pública, con las determinaciones de las Juntas. Con este objeto, dícese que se pedirán estensos informes á todos los gobernadores de provincia.»

El señor D. Eusebio Asquerino ha dirigido una circular á los administradores de correos, recomendándoles eficazmente el mayor celo en la rapidez de las comunicaciones y la mas acertada dirección en el servicio de la correspondencia. El estravio de una carta, dice la circular, el retraso en su recibo, por equivocada dirección, pueden ser causa de la desgracia de una familia, de la ruina de un comerciante; para evitar estos graves perjuicios, el señor Asquerino recomienda á los administradores y demás empleados la mayor asiduidad, y se muestra resuelto á al que no corresponda como merece.

Esperamos que la circular dé el resultado apetecido y recomendamos al señor Asquerino la lectura de LA PAZ del día 27.

Olivarido todo sería una necesidad. Para algo se nos ha otorgado el don de la memoria. Oid, españoles.

Segun se manifestó en el Congreso al discutirse en 1860 el aumento de la lista civil, los bienes que constituían el patrimonio de la corona producían escasamente cinco mil duros anuales.

Las cortes autorizaron después á doña Isabel de Borbon para vender aquellos bienes, que cedió generosa y desinteresadamente á la nación, si bien reservándose para si una cuarta parte del producto de la venta, cuyo importe no bajaba de 200.000.000.

Resultado: por medio de un engaño se hizo con 200.000.000 que no le pertenecían, y que le redituán, al 6 por 100, 12.000.000 cada año, en vez de los 5.000 duros que le producía todo el patrimonio.

Este es el famoso rasgo con que entonces se nos atronó los oídos, publicando con las cien trompetas de la fama la abnegación, desprendimiento y virtudes de la hija de D. Fernando VII, cuando no era sino un vil negocio, digno tan solo de la mujer que tantas veces habia llevado por el lado el augusto nombre que con su sangre le habia dado este pueblo.

Este negocio se hizo en tiempo de la dominación moderada.

El domingo por la mañana tenemos entendido habrá reunión general de socios en la Juventud.

El funeral que se ha de celebrar por los artistas murcianos se verificará el día 5 del próximo noviembre; cuya ceremonia fúnebre se anunciará con un doble general de campanas en la noche anterior y otro á la hora de celebrarse el funeral.

Por la Dirección general de estancadas se previene que interin el gobierno provisional acuerda, como lo

hará en breve, lo que juzgue mejor respecto á la venta de sal y de tabaco, rijan los precios que anteriormente se hallaban establecidos, y desde ayer se vendían dichos efectos á los precios antiguos.

Para no ser definitivo el acuerdo del gobierno, y debiendo tomarlo muy pronto, creemos que para evitar los disgustos quehan de producir en las clases pobres, hubierasido conveniente dejar por ese poco tiempo los precios ya establecidos por las juntas.

«Perico el de los Palotes» decía ayer:

«Paciencia y tragar saliva.» No sabemos por qué.

Y á continuación añadía: «y cuidado con descender al terreno de las personalidades.» Ese consejo creemos debió tomarlo nuestro colega antes de escribir su tercera página, pues en ella vimos que se le quemaba la casa.

Como ayer indicamos, vuelve á encargarse del registro de la propiedad de este partido, el señor D. Juan Diez de Revenga, cuya reposición, nosotros y con nosotros la población entera, segun hemos tenido ocasion de notar, ha visto con gusto. La laboriosidad y acierto en el desempeño de su cargo, su amabilidad y honradez características le han captado la simpatía general á este funcionario, que apartado de toda cuestión política y dedicado únicamente á los asuntos complicados del registro, ha puesto todos sus esfuerzos para que e te se halle perfectamente organizado, llenando cumplidamente sus deberes de registrador.

Dispénsenos el señor Revenga esta alabanza si como tal pudiera tomarla, porque en ello nada exageramos, no dudando al asegurar que cuantas personas se hayan á él legado por cualquier concepto, habrán quedado complacidas.

MISCELANEA.

Digno es de que lo conozcan nuestros seseritores, el soneto que, debido á la pluma del señor D. Pedro Antonio Alarcón, se leyó en el teatro Principal de Zaragoza la noche que asistieron los señores Serrano y Topete.

Héle aquí:
«Una vez y otra vez zaragozanos, en estos muros de inmortal memoria, sellásteis vuestra insigne ejecutoria con plomo ardiente y sangre de tiranos.

No os bastó, empero, ilustres ciudadanos, las palmas conquistar de la victoria, y os cañis, ganosos de mas gloria, de la paz los laureles soberanos.

¡Noble triunfo! Seguid... ¡Tan alta ayuda impetraros parece la prudencia del que honra y prez y libertad nos (trajo!

Si... trabajad, que en nuestra empuñadura (presa ruda tambien dan libertad é independencia las pacíficas armas del trabajo.»

MODAS.

Hé aquí los trajes y adornos mas recomendables por los periódicos de modas:

«Vestidos de gros negro, adornado al borde con un volante muy ancho que completa el largo de la falda de gros color de violeta; cuerpo alto y

liso de gros negro, y mangas casi ajustadas de la misma tela; el cuerpo está abierto por delante en forma de corazón.

Manteleta *Mazini*, de gros violeta adornado únicamente de un volantito encañonado: esta manteleta forma un fichú ó sobre-cuerpo ajustado: tiene mangas perdidas, y las puntas caen por delante hasta mas abajo de la rodilla; en el pecho se abre en solapas, dejando ver una camiseta de muselina blanca y muy fina.

Peinado levantado de la frente y adornado de racimos morados y pámpanos: cinturón negro y redondo, que sujeta la manteleta y figura anudarse por detrás con cuatro lazadas y cabos cortos.

Este traje es acaso de una novedad excesiva; por eso chocha á la vista; así es que lo aconsejamos solamente á las señoras cuya fortuna le permita tener gran número de vestidos: su mejor aplicación es para comidas ó para recibir de alguna etiqueta, y ofrece la incontestable ventaja de poderlo confeccionar con dos vestidos usados.

Vestido de gasa de Chambery blanco con listas rosa: al borde de la primera falda va cosido un volante de tafetan blanco, adornado con dos biénes color de rosa en la parte inferior, de uno en la superior, y montado á gruesos pliegues.

Túnica Pompadour, de la misma tela, adornada de un volante, igual al de la falda y abierta por delante; además está recogida á los lados por medio de coles de tafetan color de rosa.

Cuerpo alto y liso y mangas ajustadas.

Casaquilla de tafetan blanco puesta sobre el cuerpo, adornado al borde de un escarolado de tafetan rosa: esta casaca forma picos en su parte inferior y se haya abierta en redondo en el pecho: las mangas son cortas y adornadas asimismo con escarolados rosa: cinturón rosa sujetando la casaquilla, redondo y cerrado con una col: en lugar del cuello y mangas lleva este traje una blonda estrecha cosida alrededor del escote, y otra cosida alrededor de los puños.

Corona de azuleas rosadas sin follaje.

Zapatos de gros blanco con lazos de color rosa.

Este lindo equipo es propio de confianza y reuniones de confianza, y sirve tambien para asistir al teatro por su hechura cerrada.

Vestido de foulard gris-acero con larga cola: la falda está adornada con dos volantes encañonados y cortados al biés.

Cuerpo liso y alto, adornado en el escote con un volantito plegado; las hombreras y el bajo de la manga, que es ajustada, están adornados de un volante igual.

Cinturón con lazo en forma de abanico, que termina en dos caídas cortas.

Peinado compuesto de una castaña floja y de un largo tirabuzón, y adornado con un grupo de fuchias de terciopelo grana con follaje.

Este lindo y sencillo traje es propio de una señorita de 14 á 16 años, y sirve para reunión de confianza y teatro.

Traje para niña de 12 ó 13 años, de tafetan azul: cuerpo escotado en

cuadro con hombreras compuesta de un biés con un volante á cada lado: este adorno continúa en todo el escote: camiseta de nansouk á plieguecitos, guarnecida de valenciennes: cinturón redondo cerrado por una col: en el peinado lazo *Wateau* de cinta azul y peine de concha con grandes bolas: medallón al cuello pendiente de una cinta azul.

Acousejamos á todas las madres este lindo traje para sus hijas, seguras de que para reunión familiar y comida de alguna importancia no podrán hallar otro que reúna como este tanta elegancia y sencillez.

TEMPERATURA.

Día 28	Reaumur	Centigrado
A las 9 de la m.	10,2	50,0
— 12 del día.	13,3	16,6
— 5 de la t.	12,2	15,3

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—S. Claudio y compañeros mrs. y s. Victorio mr.

Jubileo.—Está hoy en la iglesia de las religiosas de S. Antonio

BOLETIN MERCANTIL

Precios del día 29.

Trigo del país.	de 50 á 60	rs. f.
Id manchego.	de » á »	id.
Id extranjero	de 58 á »	id.
Id. jeja.	de » á »	id.
Cebada.	de 25 á 26	id.
Maz.	de 30 á 34	id.

ULTIMA HORA.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR

Madrid, 28 octubre de 1868.

La misma y parecida penosa impresión producida en el ánimo público por el manifiesto del gobierno provisional, ha causado en todos la lectura del que el ministro de Ultramar dirige á nuestras posesiones de América. Duele, en efecto, en el alma ver como lentamente van malogrando se los frutos de la revolución, por dar una importancia exagerada á intereses creados que si son siempre respetables, no por eso deben sobreponerse á las imperiosas exigencias de la justicia.

En el documento firmado por el señor Ayala, sobre ser muy vago é indeterminado revela una meticulosidad indigna del hombre que tanta resolución ha demostrado en los trabajos revolucionarios. Lo único claro que en el manifiesto aparece es la representación de las Antillas en las futuras Constituyentes; pero ni una palabra, ni una promesa, ni siquiera una ligera indicación en favor de tantos infelices que hace años demandan el cumplimiento de un deber sagrado de humanidad. La revolución si se cree fuerte, no debe en manera alguna abrigar preocupaciones de gente asustadiza; y así como la mayor parte de las juntas de España han proclamado en principio la abolición de la esclavitud y como medida preventiva la libertad del vientre, así tambien el ministro de Ultramar ha debido decirlo en su manifiesto, si es que aspira á colocarse á la altura de su misión.

Probablemente verá mañana la luz pública un documento oficial que no cuenta igual en los fastos de nuestra

historia contemporánea. Nunca en efecto ha sabido el país el verdadero estado de la Hacienda, y esto por doloroso que sea su resultado, es lo que se propone demostrar el señor Figuerola. Aparte de los descubiertos de la caja de Depósitos, parece que el Tesoro aducida por obligaciones vencidas y no satisfechas, mas de cuatrocientos millones, los que unidos á otros cuatrocientos que resultarán de déficit en el ejercicio del presupuesto, asciende á ochocientos millones el déficit real de nuestros gastos en el presente año, después de haber recibido como herencia de doce años una deuda cuyos intereses no bajan de otros ochocientos millones. Por lo pronto y para conjurar los males del momento, el señor Figuerola va á levantar un empréstito de mil millones garantizado con los bienes del Estado no vendidos y con los que nuevamente ha adquirido por efecto de la revolución, así como tambien con el producto de algunos de sus montes. Tengo la convicción de que el empréstito se realizará á un interés máximo de 7 por 100.

Es posible que mañana tambien aparezcan los nombramientos de nuestros representantes en el extranjero. En el consejo de ministros de esta tarde ha quedado acordado lo siguiente: para Florencia, Udoas; para Paris, Oózaga; Londres, Escosura; San Petersburgo, Fernan Nuñez; Lisboa, duque de Tetuan; Viena, Rios Rosas, (don Francisco); Berlin, Rancés; Whashington, Robert; Bélgica Alarcón; vice-cónsul en Rabat, don José Fronscky el héroe polaco de Béjar. —L. M.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 27, (por la noche.—La «Epoque» dice que Isabel de Borbon llegará mañana á Paris, donde fijará su residencia. Se asegura que el príncipe Carlos de Romania está gravemente enfermo.

Florencia, 27.—La «Correspondencia italiana» dice que Italia ha reconocido al gobierno español desde el día siguiente en que se notificó la instalación del nuevo gobierno al ministerio italiano.

Nueva-York.—La relación oficial de las desgracias producidas en el Ecuador por el terremoto dice que perecieron 54.000.

Habana, 26.—Han estallado algunos desórdenes cerca de Timas y en algún otro punto; pero los amotinados, que no tenían programa, fueron cercados por las tropas, y la isla quedó tranquila, si bien el comercio ha sufrido alguna paralización.

En Puerto-Rico se insurreccionaron 2.500 esclavos, pero el orden se restableció fácilmente.

De Méjico anuncian que se han descubierto nuevas minas de oro en Guadalajara. Samaaná ha sido declarado puerto franco.

Viena, 27.—La «Nueva prensa libre» dice que el conde de Boust en el seno de la comisión del ejército dijo lo siguiente: «Austria se encuentra en las mejores condiciones respecto á Francia é Inglaterra. Tambien está con Italia en relaciones mas amistosas; pero Italia no tiene siempre las manos libres. Respecto á Prusia, persistimos en renunciar á la política de venganza. Procuramos

igualmente sostener relaciones amistosas con Rusia; pero muchas personas creen imperdonable que Austria se atreva á existir. Ante la importante eventualidad de un conflicto entre Prusia y Francia, es preciso que Austria esté armada poderosamente para poder hacer respetar la neutralidad y detener á las otras potencias que creyesen conveniente mezclarse en este asunto.»

A consecuencia de las declaraciones de Boust la comisión aprobó un contingente militar de 890.000 hombres.

En Florencia se ha prohibido la representación de una pieza, en la que hacian de protagonistas doña Isabel de Borbon y su intendente Marfori.

—Los condes de Girgenti, es verdad, han ido ha Inglaterra para visitar aquel país que no conocen; pero carece de fundamentos la noticia dada por la prensa francesa de que iban á preparar la residencia en aquel país de doña Isabel de Borbon, quien es positivo abitará Paris desde últimos de noviembre próximo. Ya tiene tomado sesenta mil francos al año un hotel en los Campos Eliseos.

—Hace notar un periódico la coincidencia de que casi todas las antiguas divisiones de España están representadas en el gobierno provisional. Los señores Prim y Figuerola son catalanes, gallego el señor Romero Ortiz, andaluz el duque de la Torre, extremeño el señor Ayala, asturiano el señor Lorenzana, castellanos los señores Sagasta, y Ruiz Zorrilla, y americano el señor Topete.

—Han tomado posesion los señores Garcia Torres, Ruiz Gomez, Fernandez Heredia, Suarez, Inclan, Garcia Lopez, y Labrador directores del ministerio de Hacienda, y mañana lo tomará el señor Gisbert.

—El subsecretario de Estado señor Valera ha renunciado al carruaje que le corresponde por su empleo, haciendo de este modo al Estado una economía de 30.000 rs.

—Cada día se estrecha mas la union entre los antiguos partidos liberales: los individuos de la *Tertulia progresista*, presididos por el señor Oózaga, se presentaron ayer tarde en el *Círculo de la Union*, para corresponder de esta manera al acto realizado el día anterior por los socios del círculo. Estas manifestaciones tan elocuentes, que basta anunciarlas para que se comprendan lo que significan.

—Dice la «Correspondencia»: «El decreto sobre indulto á los penados que no se hayan sentenciados á cadena perpetua, aparecerá uno de estos días en el periódico oficial, pues segun parece ya está aprobado por el Consejo de ministros»

—Dicese que el gobierno provisional abriga el pensamiento de que antes de las elecciones para las Cortes Constituyentes se celebren los de ayuntamientos y diputaciones provinciales; pero todos antes del 20 de diciembre, en cuyo día se cree podrá inaugurarse la gran Asamblea.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

**Coleccion fotografica
DE LAS OBRAS DE ZARCILLO.**

PROSPECTO.

AGRADECIDOS los señores Laurent Rouede é hijos á los muchos favores que el respetable público murciano les ha dispensado, no han vacilado un momento ni han omitido gasto alguno, para darle un testimonio del amor que le profesan, facilitándole por medio de una suscripcion sumamente económica, relativamente al valor que representa en totalidad, la Coleccion fotografica de las renombradas obras de escultura del inmortal ZARCILLO.

Escusado es elogiar esta publicacion, puesto que las láminas que saldrán á luz han de representar grupos de tanto mérito como en sí tienen las imágenes del gran artista murciano, de las que se ejecutará su fiel traslado con la mas escrupulosa limpieza, á fin de que sean dignas las copias de adornar el mas suuoto salon.

Bases de la suscripcion.

Toda la coleccion constará de 24 entregas, iguales en un todo á la que se acompaña con el prospecto, siendo el precio de cada una el de OCHO REALES llevadas á domicilio.

Cada entrega suelta costará al suscriptor á igual precio, y CATORCE REALES al que no lo sea.

Si algun suscriptor deseara tener la coleccion antes de que termine la publicacion, se le servirá en el término de un mes á contar desde el dia en que haga el pedido, en cuyo caso se le bajarán 50 céntimos por entrega.

Las imágenes que han de copiarse son las que se veneran en la capilla de Jesús de esta ciudad, y las de más mérito y fama de dicho escultor que se hallan en otros templos.

Al final de la suscripcion se regalará al suscriptor, lo mismo que al que pida adelantada la coleccion, el retrato de ZARCILLO de igual tamaño que las entregas.

Se suscribe casa de Laurent Rouede é hijos, plaza de Chacon, núm. 7, piso 3.º y en la Comision de Almazan Zoco, 5.

Recordamos á los Médicos los servicios que la Comandada anti-oftalmica de la VIDA FARNIER presta en todas las afecciones de los ojos y de las pupilas: en un número de experiencias favorables prueba su eficacia en las oftalmias crónicas purulentas (materiosas) y sobre todo en la oftalmia dicha militar (Informe de la Escuela Medicina de Paris del 30 Julio 1867. Decreto Imperial). Caracteres esterioriores que deben exigirse: El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mas arriba y sobre el lado las letras V. F., con prospectos detallados. Depositos: Francia para las ventas por mayor; Philippe Theulier, farmacienno á Thiviers (Dordogne) España..... Murcia, D. Lucas Serrano. (A. 974)

DICCIONARIO DOMÉSTICO.

TESORO DE LAS FAMILIAS,
Ó REPERTORIO UNIVERSAL DE CONOCIMIENTOS ÚTILES,
por
DON BALBINO CORTÉS Y MORALES.

Esta interesante y utilísima obra se publica por cuadernos de 16 páginas y 32 columnas, formando un tomo en folio de unas 1,000 páginas, repartiéndose dos cuadernos al mes cuando ménos.—Precio de suscripcion: Por cuaderno en Madrid, 2 rs.—Idem en provincias, 2 1/2 rs.—Idem en Ultramar y extranjero, 3 rs.—Todo franco de porte.—Las suscripciones se harán en las principales librerías del reino y en la Administracion del Diccionario, Leganitos, 48, principal, Madrid, acompañando en libranzas ó sellos de correos, al hacer el pedido, el importe de todo lo publicado y el de diez cuadernos adelantados.

Las suscripciones se harán en la administracion de este periódico.

A los dueños de casas y empapeladores.

En la comision de Almazan se han recibido dos completos muestrarios de pap les pintados para vestir habitaciones, procedentes de la

fábrica madrileña La Moderna, encargándose al mismo tiempo de servir los pedidos con las mayores ventajas posibles.

EL ZARAGOZANO.

EL CIELO EN 1869,

O CALENDARIO DE D. JOAQUIN YAGÜE,

conocido por el antiguo Zaragozano.

Se vende por menor, y por mayor á 20 rs. 100, casa de D. Rafael Almazan y Martin, Zoco. 5, en Murcia.

COLEGIO HISPANO-AMERICANO

de

SANTA ISABEL.

BARQUILLO, 5, MADRID

Abraza. Primero. La primera enseñanza, ó sea la instruccion primaria, elemental y superior.

Segundo. Los seis años de segunda enseñanza, hasta el grado de bachiller en artes.

Tercero. La preparacion para todas las carreras especiales, civiles y militares desde la de ingenieros, hasta la especial de aduanas y de comercio.

Se admiten internos, pensionistas, medio-pupilos y esternos, á precios relativamente mas reducidos que en ningun otro colegio.—Los reglamentos se dan gratis por el correspondiente del colegio en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, Zoco. 5.

Rob Boyveau-Laffeteur

El Rob Boyveau-Laffeteur es el único autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor GIRAUDEAU de ST. GERVAIS De u a digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob e-tá recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un especifico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á desembarazarse de él, así como del yodo, cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI. por un decreto de la Convencion, por la ley de prástial, año XIII; el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno auso permite tambien que se venda y se rnuicie en todo su imperio.

Frecios, 24, 40 y 80 rs botella.
Depósito general en la casa del doctor GIRAUDEAU de ST. GERVAIS, Paris, 12 rue cher.

Depósito en Murcia, farmacia de D. Lucas Serrano. (Núm. 2.820).

D. PEDRO MARTINEZ GARRE,
Presbitero, Br. en sagrada teologia y en artes,

y el **DR. D. AGUSTAN HERNANDEZ DEL-AGUILA,**

abren clases de gramática castellana y latina, geografía, é historia, retórica y poética, psicología, lógica y ética. Parroquia de Sta. Eulalia, calle del Horno, número 8.

NODRIZAS.

Josefa Pujante, de 28 años. leche de seis meses, viuda. Calle de los Postigos, casa de Gijés el esquilador. 8-8

Se venden palmeras al precio de 4 reales una: la persona que desee comprar, pasará casa del encargado, calle de Sta. Gertrudis, núm 13. 6-1

Nodrizas.

Se anuncia al público una ama de leche de unos nueve meses, la persona que desee proporcionarla acudirá á la plaza de Fontes, casa del Vizconde de Huerta, núm 4, cuarto bajo, izquierda.

DICCIONARIO GENERAL

DE

Política y administracion,

publicado bajo la direcci n de DON ESTANISLAO SUAREZ INCLAN y DON FRANCISCO BARCA, con la colaboracion de varios jurisconsultos, publicistas y hombres de Estado.

Esta obra constará próximamente de 2 tomos de 800 á 1,000 páginas, y se distribuirá por entregas mensuales en número suficiente para darla terminada dentro de un año. El precio de cada entrega de 16 páginas será de 2 reales.

Se admiten suscripciones en la redaccion de La Paz, Zoco. 5.

Oporto, 1864. Londres, 1862. Paris, 1867. Burdeos, 1864.

PASTILLAS DE DETHAN

contra los
MALES DE GARGANTA
y inflamaciones de la Boca.

Recomendadas por las eminencias medicas de Europa, para combatir los padecimientos de la garganta, las anginas, el garrotillo, el escorbuto, las ulceraciones y las inflamaciones de la boca. Purifican el mal aliento, destruyen la irritacion causada por el tabaco, y curan los efectos perniciosos que acarrea el mercurio en la dentadura. Son utilissimas á los Predicadores, Oradores, Profesores, Cantantes, etc., porque suaviza la voz y impiden la fatiga de la garganta.

DEPOSITOS:
En Paris, Dehan, farmacienno, Famb. St-Denis, 90. — En Murcia, M. Marañen, c. Platerias, 23; Lucas Serrano, Farm. — En Cartagena, Ed. Pico y Brás, c. Mayor, 28. — En Alicante, Lor. M. Serrano, c. Mayor, 22. — En Madrid, Agencia Franco-Española, c. del Sordo, 31.